



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 054-2020**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas del día lunes cinco de octubre del año dos mil veinte, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los Directores Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, quien preside, Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente, Ester Navarro Ureña, Secretaria, Elieth Solís Fernández y Rita Arce Láscarez. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas y cinco minutos ingresa el director Raúl Navarro Calderón. Al ser las dieciocho horas y dieciséis minutos ingresa el director Carlos Astorga Cerdas. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, quien ingresa al ser las dieciocho horas y veinticuatro minutos.....

**ARTÍCULO 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.**

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 054-2020.**

Somete la Presidencia a aprobación del Orden del Día N° 054-2020, para ello, comenta que el día de hoy en Comité de Finanzas se analizó la problemática referente a que ARESEP no autoriza dar el aumento de las nuevas tarifas, y que previo a su finalización don Francisco Calvo, recibió un oficio por parte del Sr. Marco Cordero Intendente de Energía, referido a que las liquidaciones tarifarias deberán ser tramitadas junto con las fijaciones tarifarias ordinarias a partir del 4 de setiembre 2020, siendo que es un tema preocupante,

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

se tomó la decisión de proponer una modificación del Orden del Día, con el fin de incluir este tema para la presente sesión.....

A lo anterior se propone incorporar el oficio OF-1060-IE-2020 del intendente Marco Cordero de ARESEP, referido a que las liquidaciones se deberán tramitar junto con las fijaciones tarifarias ordinarias, a partir del 4 de setiembre del 2020 como punto N° 4, no habiendo objeción alguna, se somete a votación.....

**SE ACUERDA: con seis votos presentes.....**

**2.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia de la sesión N° 054-2020, según el siguiente detalle.....**

**1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.**

**2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 054-2020.**

**3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES N° 040-2020, 041-2020 Y 042-2020.**

**4.- OFICIO OF-1060-IE-2020 DEL INTENDENTE MARCO CORDERO DE ARESEP, REFERIDO A QUE LAS LIQUIDACIONES SE DEBERÁN TRAMITAR JUNTO CON LAS FIJACIONES TARIFARIAS ORDINARIAS, A PARTIR DEL 4 DE SETIEMBRE DEL 2020.**

**5.- INFORME ANÁLISIS ECONÓMICO – FINANCIERO DEL SECTOR ELÉCTRICO PÚBLICO COSTARRICENSE REGULADO: BENCHMARKING DE PRECIOS E INDICADORES OPERATIVOS DEL SECTOR ELÉCTRICO ARESEP.**

**6.- INFORME SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL MOPT PARA OBRAS VIALES EN TARAS Y LA LIMA E IMPLICACIONES Y COORDINACIÓN JASEC.**

**7.- SEGUIMIENTO Y DISCUSIÓN DE MEJORAS AL INFORME FINAL DE RESULTADOS DEL COMITÉ DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA.**

**8.- OFICIO AUDI-311-2020 SOBRE ESTUDIO EFICACIA Y EFICIENCIA RELACIONADO CON LOS TIEMPOS Y MOVIMIENTOS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA AI-080-2020.**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****9.- CORRESPONDENCIA.****10.- ASUNTOS VARIOS.****ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES Nº 040-2020, 041-2020 Y 042-2020.**

Se leen y revisan las actas Nº 040-2020, 041-2020 y 042-2020.....

Realiza doña Rita Arce una serie de observaciones a las actas, las cuales se realizarán por parte de doña Georgina Castillo en el transcurso de la sesión.....

**SE ACUERDA: con seis votos presentes.....**

**3.a. Aprobar las actas de las sesiones Nº 040-2020, 041-2020 y 042-2020.....**

**ARTÍCULO 4.- OFICIO OF-1060-IE-2020 DEL INTENDENTE MARCO CORDERO DE ARESEP, REFERIDO A QUE LAS LIQUIDACIONES SE DEBERÁN TRAMITAR JUNTO CON LAS FIJACIONES TARIFARIAS ORDINARIAS, A PARTIR DEL 4 DE SETIEMBRE DEL 2020.**

Inicia don Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros comentando que hará un resumen de lo visto en el Comité de Finanzas, donde a grandes rasgos se revisó un comunicado telefónico realizado por ARESEP acerca de una potencial devolución de la solicitud de liquidación tarifaria 2019, por tal razón se analizaron las posibles acciones, el cómo prepararse y una segunda vía que se visualizó es solicitar a la misma un estado de situación ya que no se conoce el fundamento oficial de la devolución.....

A lo anterior hace referencia al conocimiento del oficio OF-1060-IE-2020 donde la ARESEP comunica que un departamento especializado en metodologías ha determinado que los estudios deben presentarse en conjunto con los ordinarios, y esto aplicaba para los futuros, siendo que la liquidación se entregó por parte de JASEC en el mes Junio y dicho comunicado tomó vigencia en julio, se dio a la tarea de realizar las averiguaciones

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

respectivas ante el ente sobre el criterio del documento, donde se confirmó lo expresado, sin embargo, se propone a la Junta Directiva en calidad de Jerarca Supremo analizar la posibilidad de solicitar a ARESEP oficialmente un estado de situación, de la petición tarifaria, con el alcance de conocer cuándo se fijará la fecha para la audiencia pública, de acuerdo a lo entregado.....

Externa el señor Redondo que en la sesión del comité se redactó una propuesta borrador, donde básicamente se expresa lo antes comentado.....

Manifiesta don Víctor Torres, Jefe Departamento de Tarifas, que las liquidaciones tarifarias se venían manejando como un estudio común y corriente, es decir, se presentaba la liquidación del periodo 2017, 2018 y ahora se presenta la del 2019, y acontece este cambio de criterio, lo que genera incomodidad, ya que la liquidación presentada tuvo un proceso de admisibilidad y ante eso se tienen oficios que lo verifican.....

Explica el caso que tuvo Coopelesca donde presentó la liquidación en el mes de setiembre con la misma condición, no obstante, en el mes de junio se había realizado la consulta al centro de regulación quien define la metodología y la respuesta fue remitida hasta setiembre, donde se expresaba que estaba errónea porque la liquidación debía ir con el estudio tarifario y por consiguiente su interpretación era incorrecta.....

Comenta el señor Torres que para el caso de JASEC se entregaron 3 estudios de liquidación, por ende, se tramitaron, se atendieron las consultas, y además se cuenta con la admisibilidad. Debido a que el proceso está suspendido por el tema de las audiencias, mencionan hacer el proceso retroactivo y no se puede resolver el estudio porque no está acompañado de un ordinario siendo un requisito que se estableció el 4 de setiembre.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver que el oficio recibido explica el cambio de metodología, pero no informa cómo se va proceder con lo que se está en trámite, adiciona que según conversaciones con la intendencia se remitirá otro oficio que indicará que lo actuado al día de hoy no será aprobado y se rechazará.....

Interviene don Lizandro Brenes manifestando que es un atropello que se tomen decisiones sobre trámites ya en proceso, y se indique que se va a hacer retroactivo, cuando inclusive la gestión ya se había dado por recibida, lo más importante es que dicha liquidación era lo que se esperaba para cubrir la deuda comercial con el ICE y sin esa liquidación se entra en el peor de los escenarios.....

Comenta don Jorge López, Asesor Jurídico, que en la reunión mantenida en el transcurso de la tarde se determinaron varios puntos interesantes que deben ser considerados.....

En el mes de marzo se debía presentar la liquidación, pero se solicitó una prórroga por la desintegración de la Junta Directiva, donde a partir de ahí, empiezan los diversos pronunciamientos de ARESEP, donde se otorga la prórroga, pero no hace mención que la liquidación debe estar acompañada del tarifario ordinario, posterior a eso se presenta la gestión y por parte del ente se hacen varias solicitudes de información, a lo anterior JASEC remite lo solicitado, seguido uno de los documentos más relevantes es donde ARESEP le comunica a JASEC que la solicitud pasó la fase de admisibilidad y que se va iniciar con el estudio correspondiente, de igual manera en ese documento no se hace referencia a dicha situación, hasta en este corto plazo donde se empieza a dar la discusión a lo interno.....

Externa el señor López que en el documento remitido el día de hoy por ARESEP, al final del mismo hay ciertos errores, donde hace ver que el intendente resuelve y menciona que

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

a partir de esa fecha se tuvo conocimiento de la interpretación, por ende, las liquidaciones tarifarias a futuro, se deben presentar con el ordinario, es decir se emitió un documento a lo interno sin conocimiento a terceros y posterior se remite la oficialización del mismo a lo externo, tomando como base la fecha del primer oficio, siendo esto ilegal y no viable ya que la vigencia es aceptada después de comunicado a todos los involucrados, lo que provoca una afectación a terceros como en este caso a JASEC.....

Comenta don Carlos Astorga que falta conocer el documento que los compañeros prepararon, y hace ver la relevancia y trascendencia sobre el tema, ya que claramente se sabe que los servicios públicos en Costa Rica, son al costo y se opera bajo la Ley del Principio de Equilibrio Financiero y Sostenibilidad, para la presentación de los mismos, y el tema tarifario se ha prestado para los peores abusos en tiempos de pandemia, y menciona que en foros jurídicos se habla sobre los abusos de poder que ha tolerado la sociedad, ya que hay un bien superior como la salud, pero en estas circunstancias esto no debe prevalecer, está en juego la estabilidad financiera, la existencia de la institución, la solvencia, la continuidad del servicio eléctrico, la buena fama y por ende el honor .....

Hacer notar que estos errores se presentan en el cálculo estadístico de la pluviometría y la lluvia del periodo 2018 donde en el 2019 se presentaron los peores escenarios que fue el año más seco, lo que implicó una compra excesiva de electricidad al ICE, y tiempo después se sigue arrastrando.....

Externa doña Rita Arce la valoración de dar a conocer el oficio recibido el día de hoy o solo el tomar nota considerando el acuerdo, siguiendo con la línea de conocer el estatus del trámite para la audiencia, ya que luego se puede trabajar en paralelo lo remitido el día de

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

hoy por ARESEP contra la solicitud que se desea plantear.....

Hace ver don Gustavo Redondo que no debería generar ningún problema en el sentido que solo se informa cuáles son las reglas del juego de ahora en adelante, por lo que se puede proyectar el borrador y hacer los cambios que se consideren.....

Recomienda don Jorge López que en estrategia al oficio recibido el día hoy, se debe eliminar el párrafo del borrador que hace referencia a dicho documento, para guardarlo como reserva en caso de que se tuviera que utilizar el recurso de revocatoria.....

Solicita doña Rita Arce incluir las fechas de mayo y junio para evidenciar la gestión realizada en dicho borrador.....

Hace notar don Carlos Astorga algunas recomendaciones para la redacción del documento presentado, donde señala que se debe eliminar lo de la emergencia nacional porque se puede interpretar que por esa razón se está haciendo la gestión y en el último párrafo debe ser más concreto y el plazo debe ser en un rango de 10 días.....

Considera don Lizandro Brenes que se deben hacer notar los artículos y las acciones legales que ponen a manifiesto las arbitrariedades que la ARESEP está diciendo con respeto a la liquidación, por lo que solicita a don Juan Antonio Solano dar a conocer algunas nociones que fundamenten las acciones a considerar.....

Menciona don Juan Antonio Solano que es muy importante que la Junta Directiva esté conociendo el tema porque muestra proactividad, eficiencia administrativa, trabajo en conjunto, por ende refleja preocupación, ya que ARESEP está obligada a garantizar el equilibrio financiero, y esta incumple con la Ley cuando las instituciones tienen problemas financieros, desde el periodo 2012 vienen los errores que han causado lesiones importantes

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

a JASEC en sus finanzas con ocurrencias que luego las desdice, experiencia vivida con la CNFL, por lo que recomienda que se debe resolver y empezar a presionar.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**4.a Solicitar a la ARESEP que establezca una fecha definitiva para llevar a cabo la audiencia pública sobre las liquidaciones tarifarias analizadas en los expedientes..., considerando los argumentos expresados por la Administración con respecto al aumento tarifario 2019.....**

**4.b Autorizar a don Luis Gerardo Gutiérrez en su calidad de presidente para que remita la nota a la ARESEP.....**

Hace referencia doña Rita Arce a la nota recibida el día de hoy, donde se debe tomar nota que se conoció el oficio y a la vez se instruya a la Administración para que realice un documento donde se rechace el comunicado o se haga ver que están actuando de forma ilegal por tomar un acuerdo retroactivo, porque cuando se solicite ya se tiene un expediente para poder pronunciarse.....

Menciona don Raúl Navarro que está en desacuerdo a lo manifestado por la señora Arce Láscarez, ya que lo indicado por don Juan Antonio Solano, es no contestar este documento, por tal razón se está enviando la nota para que ARESEP conteste, cuando ellos ya den su respuesta no pasaría nada con el oficio recibido el día de hoy, ya que la misma indica que es de aquí en adelante y al dar otra respuesta que se podría ver como una contradicción, por ende, lo mejor es esperar.....

Menciona don Francisco Calvo que considera lo expresado por el señor López anteriormente, ya que, si se adelantan los criterios en razón a la ilegalidad por las

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

actuaciones que está tomando la ARESEP, de alguna forma se están “quemando” los argumentos, porque en realidad no se ha oficializado el rechazo de la liquidación, por lo que se recomienda no hacer ninguna nota que haga argumentaciones sobre posibles errores o realidades de lo que está hecho hasta el momento.....

Hace ver doña Rita Arce que la nota que se va a enviar no tiene nada que ver con el otro documento recibido, por tal razón solicita a don Jorge López expresar su consideración para enviar la segunda nota rechazando y haciendo notar la ilegalidad.....

Menciona don Jorge López que lo acotado por don Juan Antonio Solano es enviar la nota y en esta segunda dejarla como una reserva para un eventual rechazo de dicha liquidación por lo que no ve prudente responder dicha nota.....

Externa don Lizandro Brenes hacia don Francisco Calvo que si puede mapear cómo se recibió el oficio ante CEDET, ya que si no fue tomado a bien tal vez a nivel de cámaras se puede presionar.....

**ARTÍCULO 5.- INFORME ANÁLISIS ECONÓMICO – FINANCIERO DEL SECTOR ELÉCTRICO PÚBLICO COSTARRICENSE REGULADO: BENCHMARKING DE PRECIOS E INDICADORES OPERATIVOS DEL SECTOR ELÉCTRICO ARESEP.**

Se entra a conocer el oficio GG-839-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General y el oficio SUBG-SF-TARI-054-2020 suscrito por el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe, Departamento de Tarifas, y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros para dar a conocer el Informe sobre Análisis Económico-Financiero del Sector Eléctrico Público Costarricense Regulador: Benchmarking de precios e indicadores operativos del sector eléctrico.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Comunica don Francisco Calvo que, este es un estudio que realizó la ARESEP en meses anteriores, básicamente lo que hace es comparar a las diferentes empresas distribuidoras del país a nivel de costos, pero no del costo total de la tarifa, lo que trata es de descomponer ese precio en las distintas etapas del servicio, por ejemplo, cuánto le cuesta a una empresa distribuir, comercializar, etc; haciendo una segregación de la tarifa que no se basa en una contabilidad o un método científico, sino en datos que las empresas suministran a la entidad, por lo que la presentación explica el estudio realizado y cuáles son los resultados a nivel de JASEC.....

Inicia don Víctor Torres la presentación por medio de diapositivas, donde explica que ARESEP está buscando la forma de bajar las tarifas, y uno de los primeros esfuerzos es presionar al ICE, ya que no presenta tarifario desde hace 2 años por el tema de las Normas de Información Financiera (NIF), por tal razón se les solicitó información para hacerles un estudio.....

Comenta el señor Torres que.....

- El pasado martes 24 de agosto, la ARESEP comunicó un estudio de indicadores financieros y operativos de las empresas distribuidoras de electricidad, conforme a resoluciones emitidas para el año 2019 de los servicios de generación y distribución.

Menciona que en el discurso el Sr. Regulador Roberto Jiménez se indicó:.....

- Puede no ser el análisis ideal, utilizando precios medios, pero es un indicador importante.....
- Se buscan establecer metodologías que nos lleven hacia precios tope, por ejemplo.

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Aclarar a las empresas distribuidoras que ya no hay monopolios, están en competencia y deben gestionar sus mercados.....
- Hay bienes sustitutos en electricidad, mientras el consumo de gas crece al 5%, en electricidad el crecimiento es al 2% anual.....
- Se necesitan ajustes para generar eficiencia.....

Adicionalmente externa la gestión de proyectos y financiamientos sin nombrar:

- créditos a 12 años cuyos activos han tenido vidas útiles de 30 o 40 años,.....
- costos indirectos altos en algunos proyectos,.....
- que los proyectos construidos en los últimos 5 años han sido los más caros.....
- la Intendencia de Energía ha recibido solicitudes de hasta 30% de aumento y analizando sus costos razonables y explicados, dejan de reconocer casos como proyectos que originalmente valían \$160 millones y terminaron costando hasta \$300 millones. Se han excluido costos de hasta \$400 millones y las empresas no han podido explicarlos.....

Continúa el señor Torres explicando que la presentación esta por diferentes etapas:.....

**I Parte: Composición de la Tarifas**

- Tabla de Datos: Peso relativo de costos operativos en el precio promedio.....
- Gráfico Costos Promedio Depreciación por Empresa.....
- Gráfico Costos Promedio Rédito de Desarrollo por Empresa.....
- Gráfico Costos Promedio Operación y Mantenimiento.....
- Gráfico Costos Promedio Salarios.....
- Resumen Generalidades del Promedio Nacional.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver que en la parte de Generación hay un dato importante ya que el precio medio de todo el país es calculado en ₡59.0 y en el ICE es de ₡53.0 y JASEC tiene ₡52.0, por ende, ARESEP aprueba las tarifas más bajas que las del ICE siendo esta la estándar y como se detalla en el siguiente cuadro.....



**Peso relativo de las cuentas que determinan el precio promedio de Generación ₡ / kWh**

Cuentas	ICE	Cnfl	EspH	Jasec	Coopesesca	Coopeguano	Coopesantos	SEN Promedio Ponderado	Distribución porcentual
Alquileres operativos	₡6,5	₡0,0	₡24,1	₡0,0	₡20,8	₡0,0	₡0,0	₡5,86	9,87%
Compras de energía a generadores privados	₡15,0	₡0,0	₡0,0	₡0,0	₡0,0	₡0,0	₡0,0	₡2,03	3,42%
Depreciación	₡8,9	₡15,7	₡2,2	₡8,6	₡4,6	₡10,3	₡23,3	₡11,65	19,64%
Importaciones	₡0,2	₡0,0	₡0,0	₡0,0	₡0,0	₡0,0	₡0,0	₡0,03	0,05%
Operación y mantenimiento	₡5,6	₡7,8	₡8,6	₡17,3	₡7,2	₡11,4	₡12,4	₡10,00	16,85%
Rédito	₡13,2	₡35,3	₡1,3	₡14,9	₡10,3	₡28,3	₡27,9	₡20,91	35,24%
Salarios	₡4,3	₡24,4	₡4,4	₡11,5	₡4,6	₡2,6	₡1,5	₡8,86	14,93%
<b>Total = Precio medio c</b>	<b>₡53,6</b>	<b>₡83,2</b>	<b>₡40,6</b>	<b>₡52,3</b>	<b>₡47,5</b>	<b>₡52,5</b>	<b>₡65,1</b>	<b>₡59,35</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total precio medio en \$</b>	<b>\$0,09</b>	<b>\$0,14</b>	<b>\$0,07</b>	<b>\$0,09</b>	<b>\$0,08</b>	<b>\$0,09</b>	<b>\$0,11</b>	<b>\$0,10</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Aresep con corte a mayo 2019. TC 575 colones por dólar

De acuerdo a lo anterior se hace notar que los datos de operación y mantenimiento, réditos y salarios, muestran complicaciones con el precio, a consecuencia de la forma en cómo realizó el cálculo.....

En la siguiente dispositiva se presenta el mal cálculo realizado por ARESEP sin considerar Toro 3.....

*Punto 2: Costo promedio de generación no se suministró el estado comparativo en Excel para poder darle trazabilidad sino solo los resultados, por lo que surge la duda de donde sale el valor de generación por ₡52,30.*

**Respuesta punto 2:** Tal y como se le indico al jefe de tarifas de Jasec vía correo electrónico, el precio medio de generación (₡52,3 kWh), provienen de la estimación de mercado realizada por la Intendencia de Energía en el informe IN-0013-IE-2019 para el sistema de Generación que presta Jasec, específicamente en el anexo 2, se registran las estimaciones de ingresos por un monto de ₡11 743 millones, además de las unidades físicas aprobadas (224,4 GW), para un precio medio de ₡52,3 kWh.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

		T.M.	€52,34	
RUBROS TARIFARIOS	Cifras según ARESEP	Peso relativo	distribución de la tarifa	
Costos de operación, mantenimiento y administrativos	€2.424,58	33,06%	€17,30	
Rédito	€2.084,69	28,42%	€14,88	
Salarios	€1.615,73	22,03%	€11,53	
Depreciación	€1.209,53	16,49%	€8,63	
<b>Total</b>	<b>€7.334,53</b>	<b>100,00%</b>	<b>€52,34</b>	

Original  
sin Toro  
3

		T.M.	€52,34	
RUBROS TARIFARIOS	Cifras según ARESEP	Peso relativo	distribución de la tarifa	
Costos de operación, mantenimiento y administrativos	€2.424,58	20,44%	€10,70	€9,64
Rédito	€2.084,69	17,57%	€9,20	€8,29
Salarios	€1.615,73	13,62%	€7,13	€6,43
Depreciación	€1.209,53	10,19%	€5,34	€4,81
Alquiler Toro 3	€5.823,73	49,09%	€25,69	€23,17
Liquidación 2017	-€1.007,11	-8,49%	-€4,44	
Beneficios Toro 3	-€286,75	-2,42%	-€1,27	
<b>Total</b>	<b>€11.864,39</b>	<b>100,00%</b>	<b>€52,34</b>	€52,34

Ajuste  
con  
Toro 3

Detalla que se realizó el cálculo y la comparación con las otras empresas distribuidoras donde el Peso relativo de las cuentas que determinan el precio promedio de Generación €/ kWh, sería el siguiente:.....

Comenta don Cristian Acuña, Director Dirección de Operaciones que el estudio que realizó la parte técnica llegó a la conclusión que efectivamente el costo que se definió por generación tenía una cantidad de personal asignado diferente a lo que realmente es.....

Menciona las generalidades presentadas:.....


**GENERALIDADES DEL SISTEMA:**
 **Por cada 100 colones facturados en el sistema de generación (SEN):**

- €19,64 representan el gasto por depreciación de los activos.
- €9,87 corresponden a alquileres operativos
- €3,42 corresponden a compras de energía a generadores privados
- €0,05 importaciones de energía
- €16,85 gastos de operación y mantenimiento
- €35,24 representa el rédito para el desarrollo
- €14,93 representa el gasto por salarios.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Menciona que, en el tema del gasto por depreciación, ARESEP hizo otro estudio y está analizando el tema de revaluación de activos, el cual tiene mucho peso en la tarifa que representa un 20% de ₡100.0 y que en algún momento se debe analizar más a nivel interno. Otro tema interesante, es quienes están con el precio medio más alto y según el peso de las cuentas que determinan el precio promedio del sistema de Distribución ₡/kWh de acuerdo con la siguiente imagen.....

Cuentas	ICE	Cnfi	Esph	Jasec	Coopelesca	Coopeguana	Coopesantos	Coopealfararuz	SEN Promedio Ponderado
Compras de energía (ICE)	₡0,00	₡62,52	₡45,88	₡46,94	₡21,09	₡31,18	₡40,55	₡17,71	₡32,96
Compras de energía (propias)	₡57,23	₡7,54	₡18,11	₡15,32	₡16,88	₡28,21	₡15,16	₡0,00	₡19,75
Compras de energía Conelectricas	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡7,77	₡5,50	₡9,12	₡45,31	₡8,81
Compra de energía Cubujuqui	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡11,53	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡1,46
Depreciación	₡4,95	₡4,97	₡2,96	₡2,38	₡5,67	₡3,34	₡4,74	₡6,24	₡4,46
Operación y mantenimiento	₡9,87	₡2,42	₡2,29	₡3,78	₡5,84	₡5,60	₡17,41	₡5,54	₡6,72
Rédito	₡3,70	₡0,76	₡2,39	₡2,02	₡7,33	₡3,33	₡2,73	₡6,96	₡3,69
Salarios	₡10,55	₡11,15	₡6,17	₡7,06	₡10,79	₡10,54	₡3,47	₡8,54	₡8,57
<b>Peaje transmisión</b>	<b>₡12,60</b>	<b>₡12,10</b>	<b>₡10,88</b>	<b>₡11,28</b>	<b>₡12,00</b>	<b>₡12,10</b>	<b>₡9,74</b>	<b>₡12,00</b>	<b>₡11,59</b>
<b>Total = Precio medio ₡</b>	<b>₡98,90</b>	<b>₡101,46</b>	<b>₡88,68</b>	<b>₡88,78</b>	<b>₡98,90</b>	<b>₡99,80</b>	<b>₡102,92</b>	<b>₡102,30</b>	<b>₡98,01</b>
<b>Total precio medio en \$</b>	<b>\$0,16</b>	<b>\$0,17</b>	<b>\$0,15</b>	<b>\$0,15</b>	<b>\$0,16</b>	<b>\$0,17</b>	<b>\$0,17</b>	<b>\$0,17</b>	<b>\$0,16</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Aresep con corte a mayo 2019. TC 575 colones por dólar

Menciona ARESEP algunas generalidades del cuadro anterior .....


**GENERALIDADES DEL SISTEMA:**
 **Por cada 100 colones facturados en el sistema de distribución (SEN):**

- **₡33,62 corresponden a compras de energía al ICE.**
- **₡20,15 corresponden a compras de energía a su propio sistema.**
- **₡11,83 corresponden a pago de peaje de transmisión.**
- **₡10,48 corresponde a compra de energía a consorcios eléctricos.**
- **₡8,74 corresponde al gasto por salarios.**
- **₡6,86 corresponde al gasto de operación y mantenimiento.**
- **₡4,55 corresponde al gasto de depreciación.**
- **₡3,76 corresponde al rédito para el desarrollo.**

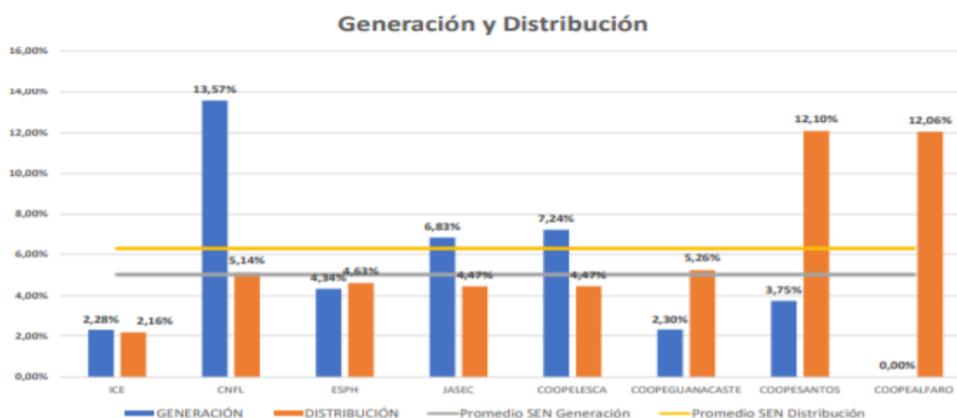
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Continúa el señor Torres explicando:.....

**II Parte: Indicadores Operativos**

- Gráfico Ingresos de Generación y Distribución por Trabajador.....
- Gráfico Costos Operativos por km Red de Distribución.....
- Gráfico Gastos Administrativos por Ingresos de Generación y Distribución.....
- Gráfico Costos de Distribución por Usuario.....
- Gráfico Cantidad de Abonados por km cuadrado de Concesión.....
- Gráfico Km Red de Distribución por Abonado.....
- Gráfico Costos Operativos por Energía Vendida.....
- Gráfico Energía Generada y Vendida por Trabajador.....
- Gráfico Gasto Comercial por Energía Vendida.....

Lo anterior tiene la siguiente representación gráfica:.....

**Gasto administrativo como porcentaje de los ingresos totales**


Fuente: Elaboración propia con base en datos de Aresep con corte a mayo 2019.

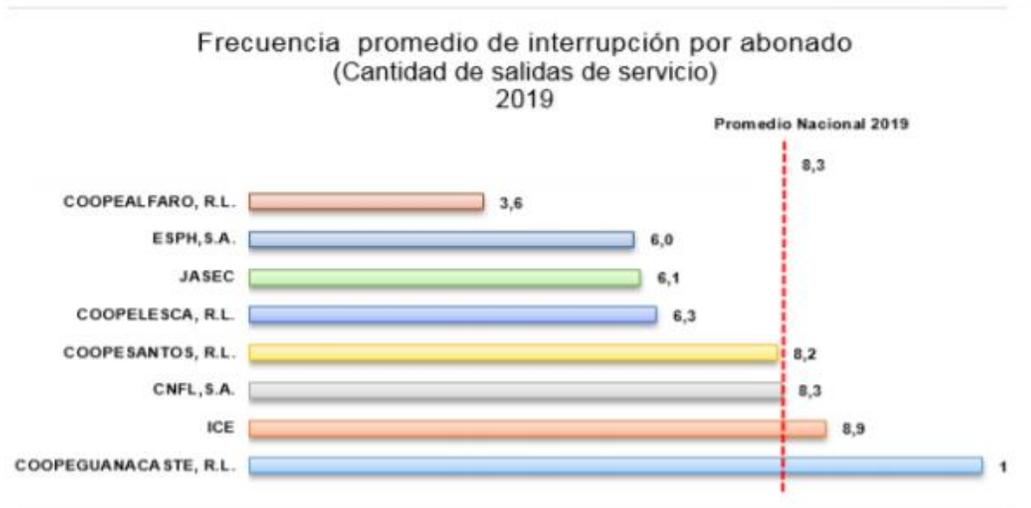
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Además, se presenta.....

**III Parte: Indicadores de la Red**

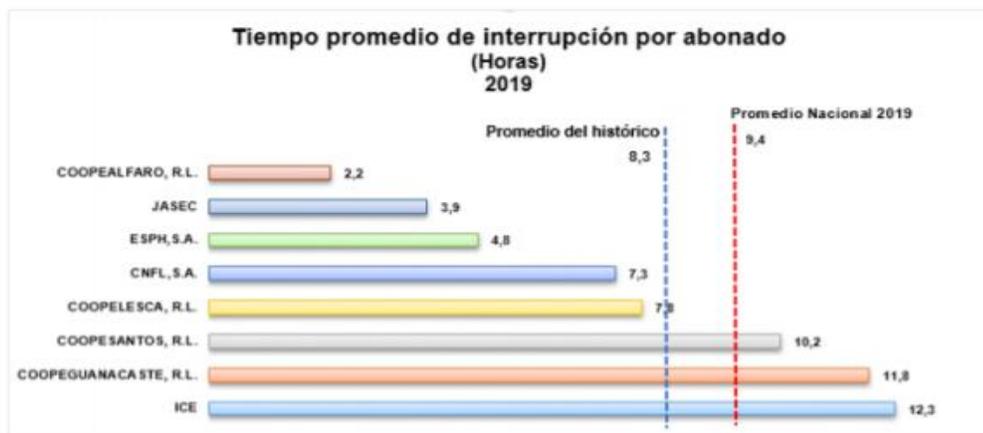
- Gráfico Frecuencia de Interrupciones 2019, clasificadas en Momentáneas, Temporales y Prolongadas.....
- Gráfico FPI: Frecuencia Promedio por Empresa y Promedio Nacional.....
- Gráfico DPIR: Duración Promedio de Interrupciones por Empresa y Promedio Nacional.....
- Gráfico Mediciones Dentro y Fuera de Normas, UVECASA 2019.....

Indica que durante el año se tiene la opción de tener 8 salidas indiferentemente la hora, y JASEC se encuentra en un rango de 6, como se muestra en el gráfico adjunto.....



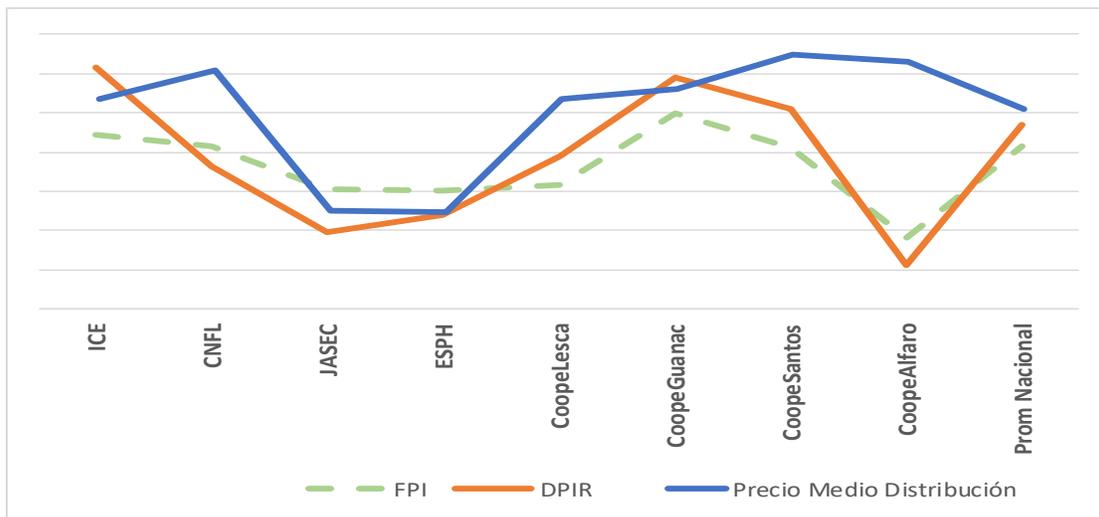
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

En el tema de tiempo, el rango establecido a nivel nacional es de 9 horas promedio, y la comparación se detalla en el siguiente gráfica.....



Fuente: Informe de calidad del 2019, Intendencia de Energía

El siguiente gráfico muestra la competitividad entre precio y calidad de cada una de las empresas distribuidoras de energía.....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Como conclusiones se presentan:.....

- Por primera vez, un ente externo emite un documento donde se puede identificar en un cuadro que el precio promedio de electricidad de JASEC es competitivo a nivel nacional y que respecto al promedio nacional le ha sacado un 9% de ventaja .....
- Como mencionó el sr Regulador, don Roberto Jiménez Gómez, este es un primer acercamiento para analizar el mercado nacional y para ir desagregando los componentes de la tarifa electricidad, todo para ir buscando eficiencia en costos....
- El esfuerzo realizado no se pierde, porque es una señal tanto para los que no analizan sus costos, cómo para las empresas como JASEC que hace una contención de sus gastos operativos desde hace ya bastante tiempo .....

Interviene don Cristian Acuña mencionando que es importante que ARESEP haga un análisis y revisión de los indicadores principalmente para el Área de Generación, por posibles efectos de comparación, por tal razón es importante hacer el ajuste que explicó el señor Torres anteriormente.....

Adicionalmente se puede confirmar que los indicadores de Distribución permiten verificar el nivel de servicio, en cuanto a la duración por cualquier tipo de afectación ya que según lo externado anteriormente es baja con respecto al promedio nacional, esto permite mantener una ambición operativa adecuada y una futura apertura de mercado, ya que sería la carta de presentación ante los clientes.....

Continúa don Víctor Torres con el análisis de las conclusiones:.....

- La ARESEP podría manejar estos estándares para analizar las propuestas de las distribuidoras, aunque no está implementado en sus metodologías, de ahora en

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

adelante cada distribuidora va a tener que analizar estos estándares para justificar sus requerimientos y su competitividad.....

- Lamentablemente, siguen tomando ejemplos de malas decisiones en inversiones que han sido casos aislados y lo generalizan como un comportamiento rutinario de las industrias del sector.....
- También se indica en la presentación que: “La competitividad de muchas actividades comerciales y productivas requieren de un servicio público que se enfoque en eficiencia, y que se traduzca en tarifas asequibles.”.....
- Lamentablemente, siguen tomando ejemplos de malas decisiones en inversiones que han sido casos aislados y lo generalizan como un comportamiento rutinario de las industrias del sector.....
- También se indica en la presentación que: “La competitividad de muchas actividades comerciales y productivas requieren de un servicio público que se enfoque en eficiencia, y que se traduzca en tarifas asequibles.”.....
- En cuanto al cálculo erróneo en generación, se van a hacer las observaciones respectivas con personal de ARESEP para que nos expliquen el cálculo y por qué la exclusión del alquiler toro 3, lo cual conlleva a datos que se salen de la escala normal de operación de JASEC Generación.....

En cuanto a la propuesta de acuerdo se indica:.....

- Tomar nota de la presentación y de los informes.
- Instruir a la Administración para que les dé un seguimiento adecuado a los futuros estudios de la ARESEP.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Externa doña Rita Arce su moción en sentido de instruir a la Administración a darle seguimiento e informe el avance del mismo a la presente Junta Directiva.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**5.a Tomar nota del oficio GG-839-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General y el oficio SUBG-SF-TARI-054-2020 suscrito por el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe, Departamento de Tarifas, y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros para dar a conocer el Informe sobre Análisis Económico-Financiero del Sector Eléctrico Público Costarricense Regulador: Benchmarking de precios e indicadores operativos del sector eléctrico.....**

**5.b Instruir a la Administración a darle seguimiento en aras que se corrija el error en ARESEP.....**

**ARTÍCULO 6.- INFORME SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL MOPT PARA OBRAS VIALES EN TARAS Y LA LIMA E IMPLICACIONES Y COORDINACIÓN JASEC.**

Se entra a conocer oficio GG-885-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General y oficio OPER-469-2020 suscrito por el Ing. Cristian Acuña Director Dirección Operaciones sobre la Adjudicación del MOPT para obras viales en Taras y la Lima e implicaciones y coordinación JASEC.....

Inicia la presentación don Cristian Acuña por medio de diapositivas.....

Objetivo General:.....

Presentar ante la Junta Directiva las acciones realizadas a la fecha por la institución en el tema de obras de pasos a desnivel Taras-La Lima.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

**Objetivos Específicos:**

- Dar a conocer las acciones realizadas a la fecha en el tema .....
- Definir los temas que se tiene pendientes a la fecha sobre este .....
- Informar los pasos a seguir en lo que está pendiente.....

Entre las principales acciones se encuentran:.....

- 17 de abril del 2020
  - La Unidad Ejecutora Proyectos Programa PIT , remitió oficio 0432-2020 con notificación de inicio de obras.....
- 23 de abril del 2020
  - Se remite a JASEC oficio 0485-2020 con el link para bajar los planos de los diseños de las obras para su revisión.....
- 8 de mayo del 2020
  - JASEC comunica a la UE PIT que el contacto oficial para las coordinaciones para este proyecto por parte de JASEC es el Ing. Roger Carrillo Hernandez...

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- 11 de mayo del 2020
  - Se solicita una primera reunión para lo concerniente al proyecto y los alcances para JASEC.....
- 13 de mayo del 2020
  - Se realizó la reunión virtual con la UEP, Diseñador IDOM&DEHC, DABI, Unidad Asesora, Gerente de Supervisión y personal de JASEC.....
- 15 de mayo del 2020
  - Se envía oficio OPER-DIST-PDR-0292-2020 (detalles que nuestra institución considera que se deben ajustar en los planos presentados).....
- 10 de junio de 2020
  - UE PIT envía oficio 0728-2020 que es acompañado del oficio 20614-01.03.22-064\_JASEC.....
- 15 de junio del 2020
  - JASEC envía el oficios OPER-360-2020 y OPER-361-2020.....
- 25 de junio del 2020
  - JASEC coordina reunión con la empresa HSOLIS, empresa adjudicada para la construcción de esta obra.....
- 16 de julio de 2020
  - Se recibe el Oficio 0947-2020 donde se responde a los oficios OPER-360-2020 y OPER-361-2020.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- 6 de agosto del 2020
  - Se remite el oficio OPER-408-2020 donde se responde al oficio 0947-2020 de la UEPIT .....

Menciona que en el oficio recibido el 16 de julio de 2020, se aceptó más de un 50% de las observaciones realizadas por parte de JASEC.....

De manera ilustrativa se presentan las obras de paso de desnivel, que inicia desde la entrada a Ochomogo, vía que actualmente se utiliza para San José – Cartago, en el momento que la vía esté desarrollada será la entrada a Taras y se generará una nueva carretera aledaña que se junta con la de Cartago –San José con una doble vía que termina pasando en un paso a desnivel, donde se tiene una rotonda de paso a Taras y se obtiene un segundo paso a desnivel para la Lima que inicia en la fábrica de candelas y el desnivel más grande sería donde se encuentra la intersección para San Isidro antes de Pequeño Mundo, siendo esta una obra de mayor trabajo porque incluso tiene 1 nivel asociado a 2 rotondas que dan acceso a Zona Franca la Lima y el 2 nivel paso para Cartago – San José e inverso y el tercer nivel que es la vía que toma desde Cartago hacia San Isidro como se muestra en las imágenes.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Como temas relevantes se encuentra:.....

- Los diseños realizados no incluyen la infraestructura de telecomunicaciones en la zona, siendo este una parte importante de esta infraestructura e indicando la UE PIT que queda bajo responsabilidad de JASEC la definición del diseño requerido .....
- La incorporación de modificaciones al diseño se deberá coordinar con el Contratista de obra en una etapa posterior.....
- Indicó la UE PIT en uno de sus oficios que en caso de que exista una propuesta diferente para la ejecución de las obras, se podrá aportar por parte de JASEC este nuevo diseño completo, el cual deberá contemplar como mínimo, las consideraciones y alcances del diseño realizado por el Consorcio IDOM&DEHC, incluyendo un análisis costo beneficio que permita justificar la variación planteada.

Como respuesta dada por parte de JASEC a los temas anteriores, se remitió el oficio OPER-408-2020:.....

- Queda claro que la etapa de diseño ha finalizado .....
- Nos preocupa que en función de lo indicado aquí queda bajo responsabilidad de JASEC la realización de un diseño de obras, JASEC está dispuesta a colaborar, pero no es su responsabilidad.....
- A pesar de esto JASEC está en la mayor disposición de colaborar en la definición de estos requerimientos y cualquier otro, siempre entendiéndose que la ejecución total de esta actividad no puede caer bajo responsabilidad absoluta de nuestra empresa.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Interviene don Carlos Astorga consultando sobre la unidad ejecutora, si pertenece al MOPT o es tercerizada.....

Comenta el señor Acuña que hasta donde se tiene entendido es del MOPT ya que quienes trabajan en la misma son funcionarios, y la razón de generarla de esa manera es porque está asociada a un financiamiento que tiene las obras en circunvalación en San José y ahora en Cartago.....

Continúa don Cristian Acuña con las respuestas presentadas en el oficio OPER-408-2020.

- JASEC tiene la responsabilidad de coordinar con los operadores para asegurar un futuro traslado de forma ordenada.....
- Se entiende y se procederá a presentar los diseños respectivos en las obras eléctricas que así se considere necesario lo antes posible.....

Hace ver el señor Acuña, los temas que preocupan, que no están aprobados y se están trabajando en este momento son:.....

El consorcio diseñador ha aceptado en este proceso el ajuste a una importante cantidad de obras, pero lo relevante a este punto es también dejar en claro que también no se ha aceptado el ajuste a otros puntos que se consideran de gran relevancia como los que enumeran a continuación:.....

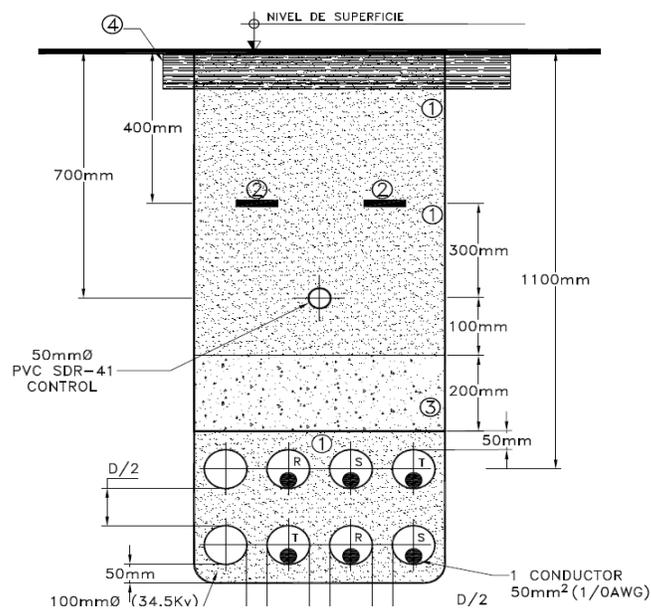
- Incluir en la obra civil subterránea un juego de ductos adicional para futuros crecimientos en la zona.....

Comenta que la postería que se encuentra en carretera a La Lima, tiene 2 circuitos y lo que se pretende es pasarlo a forma subterránea, pero se presenta una limitante, para cuando JASEC necesite un crecimiento en la zona o construir un nuevo circuito, el diseño no

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

contempla ampliaciones, por ende, para no tener afectaciones futuras y dañar el trabajo realizado por el MOPT, se dio la recomendación de ampliar los planos y considerar las previstas para no encarecer la obra, pero es un tema que la unidad ejecutora no ha aceptado, siendo un punto analizado desde el periodo 2019.....

- Diseño de obras de Infocomunicaciones.....



Explica que se está haciendo y que se debe hacer:.....

La Dirección de Operaciones está coordinando los siguientes puntos:.....

- Acercamiento con la empresa constructora (HSOLIS).....
- Planificación de manejo operativo de la zona de construcción.....
- Ajustes de la red de Distribución eléctrica.....
- Reunión con UE PIT para terminar de discutir los temas que la empresa no está de acuerdo en lo respondido al día de hoy.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Como conclusiones se presentan:

- Desde el momento que se notificó del tema la institución ha realizado un importante esfuerzo por asegurar que se atiendan nuestras necesidades .....
- Por medio de los diferentes acercamientos que se ha realizado a la fecha se ha logrado acordar una serie de ajustes a los diseños que garantizan mantener las condiciones actuales en la zona de construcción .....
- A pesar de lo anterior los diseños existentes a la fecha no atienden la totalidad de las necesidades futuras de la red de Distribución de la zona a intervenir .....
- La institución se está preparando para que los clientes de la zona no se vean afectados por las obras a realizar en el lugar .....

Como propuesta para el acuerdo:.....

- Dar por recibido el presente informe .....
- Instruir a la Administración para que:.....
  - a. Se asegure que se atiendan las diferentes necesidades actuales y futuras en la red de Distribución en la zona a construir .....
  - b. Toma las provisiones necesarias para que los clientes de la zona no vean afectada la calidad y continuidad del servicio que se les ofrece hoy en día .....

Menciona don Carlos Astorga que las observaciones estrictamente de nivel técnico ya constan a lo más alto de la institución, y por ende estos temas se toman muy en serio, por tal razón propone que la Administración sea la Gerencia General o la Dirección envíe un oficio al ministro de MOPT, al Gerente de la empresa HSOLIS y al Presidente de la República si es necesario, indicando estas cuestiones tan serias, ya que la idea es que se

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

realice el proyecto de la mejor manera y no frenarlo, o en caso de requerirse hasta la misma Contraloría General de la República que se encarga de estos contratos mencionar que no se están haciendo las provisiones del crecimiento de la red, ya que esa zona es la de más crecimiento tecnológico.....

Propone don Luis Gerardo Gutiérrez que se deben de utilizar los medios de prensa que sean necesarios indicando que JASEC se va a involucrar en el proceso de diseño, planos eléctricos e Infocomunicaciones que van a ser requeridos para esta obra civil en La Lima – Taras que son tan relevantes para Cartago.....

Agradece don Lizandro Brenes el trabajo realizado y efectivamente se nota que no están considerando todo lo relacionado con el diseño e infraestructura, sin embargo, consulta el estado con la solicitud de dicha previsión.....

Menciona don Cristian Acuña que han ocurrido varias cosas, al momento que se revisan los planos y se pone en evidencia esa cantidad de errores, obviamente se está exponiendo al consorcio “donde en pocas palabras no se hizo un buen trabajo”, por tal razón se presentó una resistencia lógica y natural de aceptar los ajustes antes mencionados, y atinadamente la unidad ejecutora entendió lo sucedido y a partir de esto el consorcio ya no tiene nada que ver con el tema entonces se debe negociar con HSOLIS cuando tenga la orden de inicio y al final lo que no se ha obtenido es el espacio para retomar el tema.....

Comenta don Lizandro Brenes que lo externado por don Luis Gerardo Gutiérrez es muy importante para dar publicidad y consulta sobre el espacio.....

Manifiesta el señor Acuña que en este momento no hay un espacio, por lo que se comentó con don Róger Carrillo, para que se hiciera un nuevo comunicado a la unidad ejecutora

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

para solicitar ese espacio lo más pronto posible.....

Consulta Doña Rita Arce si se ha tomado en cuenta la remoción de las torres en la entrada de la Lima.....

Comenda don Cristian Acuña que las torres se encuentran en desuso, originalmente estaban para uso del alumbrado público de la zona y había 6 luminarias, por un tema de mal estado de los soportes que se utilizaban para subir y en ese momento no se contaba con grúa que llegara a esa altura, se tuvo que tomar la decisión de desconectarlas y usar postes aledaños para generar el mismo nivel de iluminación. En cuanto a la consulta planteada evidentemente las torres tienen que ser desmanteladas, lo que se planificó en su momento fue utilizar la grúa, pero desgraciadamente con el daño que sufrió el equipo, hace unos meses no se ha logrado hacer y se depende de su funcionamiento.....

Consulta la señora Arce si se conoce la situación de la grúa.....

Externa el señor Acuña que se han remitido varios correos, donde se está aún en consulta con el INS, donde en primera instancia rechazó la utilización de la póliza para su reparación, e indica que de su parte se coordinó con el Lic. Simón Marín en buscar cotizaciones a lo externo con talleres que pudieran realizar el diagnóstico y la reparación del camión, para tener un monto en caso de que JASEC tenga que asumirlo, no obstante, se está a la espera de la razón del INS ya que sin autorización no se puede avanzar.....

Hace la señora Arce Láscarez un llamado a la Administración porque el equipo tiene 7 meses sin uso generando depreciación, deterioro, devaluación y por ende ya se conocía el primer rechazo de parte del INS y no se ha logrado avanzar, y el cual es necesario, además consulta cuándo inician las obras civiles en la carretera.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Externa don Cristian Acuña que sí se tomó la previsión y la grúa sí se encuentra bajo techo, y con respecto a las obras de los pasos a desnivel se depende de la entrega de la orden de inicio a la empresa HSOLIS, el cronograma que entregue la empresa cuando ya pueda iniciar la obra, y la expectativa es que inicien a finales de diciembre, principios de enero y es una obra que dura 28 meses aproximadamente.....

Solicita la señora Arce un cronograma con la remoción de las torres apoyado en don Francisco Calvo y la Administración para ver cuáles recursos se necesitan para iniciar lo antes posible para no ocasionar más problemas a la zona de Cartago y más en esos puntos tan importantes, además se debe incluir las de Paraíso y El Guarco. Por otro lado, cuando se mantengan reuniones con HSOLIS o quien corresponda que se generen minutas y dentro de las mismas se utilice el formato de PMI para que se asignen responsables y se firme.....

Comenta don Cristian Acuña que la institución tiene un formato de minuta estandarizado bajo el lineamiento indicado y se están tomando esas previsiones y externa que en la documentación que se suministró iba evidencia de las reuniones que se han atendido.....

Hace ver doña Rita Arce que ella conoce al director del CONAVI y si se requiere se le puede solicitar colaboración con el tema, ya que es una persona muy profesional y proactiva, además se solicita a don Francisco Calvo involucrar a doña Gloriana Meneses de relaciones públicas para que se puedan hacer comunicados sobre las obras a realizar.....

Menciona el señor Acuña que hay un gran equipo de trabajo que ayudó en la revisión de planos, y demás gestiones. Hace referencia a que ya se hizo un acercamiento con la zona económica y se está coordinado a través de doña Rocío Brenes para realizar reuniones con

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

los clientes comerciales e industriales de la zona, generando un grupo de calidad para explicarles el proceso, la afectación que se puede presentar por parte de JASEC, para que esté informado de primera mano.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**6.a Tomar nota del oficio GG-885-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General y oficio OPER-469-2020 suscrito por el Ing. Cristian Acuña Director Dirección Operaciones sobre la Adjudicación del MOPT para obras viales en Taras y la Lima e implicaciones y coordinación JASEC.....**

**6.b Instruir a la Administración para que:.....**

**a. Se asegure que se atiendan las diferentes necesidades actuales y futuras en la red de Distribución en la zona a construir.....**

**b. Tome las provisiones necesarias para que los clientes de la zona no vean afectada la calidad y continuidad del servicio que se les ofrece hoy en día.....**

**c. Emita un oficio a las autoridades del MOPT, Consejo de Nacional de Viabilidad y contratista HSOLIS en la cual informe sobre los diferentes pendientes de alta trascendencia para el diseño, construcción del proyecto Vial Pasos a desnivel Taras– La Lima de energía eléctrica y telecomunicaciones.....**

**d. Divulgue a la comunidad de Cartago la participación de JASEC en esta importante obra vial.....**

**e. Presente el cronograma de la remoción de las torres de alto montaje que se encuentran en la entrada a Cartago a la altura de entra a Taras .....**

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**ARTÍCULO 7.- SEGUIMIENTO Y DISCUSIÓN DE MEJORAS AL INFORME FINAL DE RESULTADOS DEL COMITÉ DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA.**

**SE ACUERDA:** de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

**7.a. Trasladar la presentación y discusión de este punto para la próxima sesión.....**

**ARTÍCULO 8.- OFICIO AUDI-311-2020 SOBRE ESTUDIO EFICACIA Y EFICIENCIA RELACIONADO CON LOS TIEMPOS Y MOVIMIENTOS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA AI-080-2020.**

**SE ACUERDA:** de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

**8.a. Trasladar la presentación y discusión de este punto para la próxima sesión.....**

**ARTÍCULO 9.- CORRESPONDENCIA.**

Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

**ARTÍCULO 10.- ASUNTOS VARIOS.**

10.a. Ratificación de la aprobación de las actas Nº 040-2020, 041-2020 y 042-2020.....

Comunica doña Georgina Castillo que remitió vía correo electrónico la corrección del acta 040-2020, en lo que respecta al acta 041-2020, comenta que no aplicó la observación de doña Rita Arce ya que la intervención que solicitó se cambiara pertenecía a su persona y consistía en la incorporación del número de acuerdo de que la presidencia debe revisar las actas previo a someterlas a aprobación.....

Externa doña Rita Arce que para no atrasar el proceso de aprobación de las actas ella lo verificará con la señora Castillo el día de mañana por medio de la grabación y se comunicará.....

**SE ACUERDA:** con cinco votos a favor de los directores Arce Láscarez, Brenes Castillo, Gutiérrez Pimentel, Navarro Ureña y Solís Fernández, se abstiene el director Astorga Cerdas por no haber participado de la primera votación y no se logra

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**comprobar el voto del director Navarro Calderón por presentar problemas con la conexión de internet.....**

**10.a.1. Ratificar la aprobación de las actas de las sesiones Nº 040-2020, 041-2020 y 042-2020.....**

10.b. Revisión de documento para remitir a la ARESEP.....

Menciona dona Ester Navarro que se incluyó más información en la parte de la firma, como la posición en la Junta Directiva, el número de cédula, además se está solicitando una notificación y el documento no lo expresa, por ende, se hicieron las observaciones para que fueran consideradas, a lo demás está muy bien fundamentado.....

Dice oficio borrador:

**Señora**

**Gabriela Prado Rodríguez**

**Directora Dirección General de Atención al Usuario, ARESEP**

**Estimada señora:**

El suscrito Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, mayor, casado, Máster en Administración de Empresas, portador de la cédula de identidad 03-0184-0273, actuando en mi condición de Presidente de la Junta Directiva de Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, entidad con cédula jurídica número tres-cero cero siete-cero cuarenta y cinco mil ochenta y siete, respetuosamente manifiesto:

Considerando:

1. El pasado 30 de marzo de 2020, mediante el oficio GG-210-2020, JASEC hizo de conocimiento de la ARESEP del interés de formular una liquidación tarifaria del periodo 2019, para los servicios de generación y distribución eléctrica y alumbrado público.
2. Mediante oficio OF-0442-IE-2020, fechado 12 de mayo de 2020, la Intendencia de Energía de ARESEP aprobó una prórroga para cumplir con los elementos requeridos de forma y fondo.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

3. El pasado 25 de junio de 2020, JASEC presentó las solicitudes de liquidación tarifaria del periodo 2019, para los servicios de generación, distribución y alumbrado público, mediante los oficios GG-525-2020, GG-524-2020 y GG-523-2020. Para ese efecto, se abrieron los siguientes expedientes: ET-044-2020, ET-043-2020 y ET-045-2020.
4. El 29 de junio de 2020, ARESEP emitió prevenciones a estos estudios mediante oficios OF-0664-IE-2020, OF-0664-IE-2020 y OF-0664-IE-2020. Los requerimientos fueron respondidos por JASEC el 13 de julio pasado, mediante los siguientes documentos: GG-612-2020, GG-613-2020 y GG-614-2020.
5. El 14 de julio 2020, mediante los oficios OF-0749-IE-2020, OF-0746-IE-2020 y OF-0747-IE-2020, la Intendencia de Energía emitió criterio sobre las tres liquidaciones presentadas por JASEC, indicando que “se otorga admisibilidad a la petición tarifaria”, para lo cual se inició el proceso de análisis en ARESEP. Además, solicitó a su dependencia se proceda a convocar a audiencia pública.
6. El atraso en el proceso de trámite de la liquidación tarifaria, ha provocado un fuerte desequilibrio financiero de JASEC, ya que más de cuatro mil millones de colones surgen como diferencia entre las compras de energía reales, realizadas al ICE, y los montos autorizados previamente en la tarifa 2019. Dichos recursos están siendo cobrados por el ICE y provocan un recargo a las finanzas de JASEC por concepto de intereses, por no contar con los recursos oportunamente autorizados en la tarifa.
7. El retraso en el trámite de la liquidación tarifaria, pone en juego la estabilidad financiera de la Institución, en contravención al artículo 31 de la Ley número 7593 Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).

**Pretensión:**

En virtud de los oficios OF-0749-IE-2020, OF-0746-IE-2020 y OF-0747-IE-2020, la Junta Directiva de JASEC, solicita llevar a cabo a la mayor brevedad posible, la audiencia pública de ley, sobre las liquidaciones tarifarias analizadas en los expedientes ET-044-2020, ET-043-2020 y ET-045-2020, e indicar la fecha y los medios en que se llevará a cabo la audiencia, y señalar si JASEC debe prestarle a ARESEP alguna facilidad tecnológica.

**Notificaciones:**

Atenderemos notificaciones en los correos electrónicos [gerencia@jasec.go.cr](mailto:gerencia@jasec.go.cr) y [georgina.castillo@jasec.go.cr](mailto:georgina.castillo@jasec.go.cr)

Cordialmente,

Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21: 43 HORAS**

**MSC. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL.  
PRESIDENTE**

**MSC. ESTER NAVARRO UREÑA.  
SECRETARIA**

**LIC. CARLOS ASTORGA CERDAS  
VOTOS DISIDENTES ACUERDO 10.a**

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA  
AUDITOR INTERNO**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno Nº 8292 artículo Nº 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 054-2020 que incluye 38 folios.**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....